

Pedro de Ulloa y Golfín varias obras en materias de Derecho canónico y civil, Alfonso de Escobar sobre la jurisdicción Real y Pontificia en las Universidades, y D. Tomás de Cuenca acerca de la Inquisición: casi todos ellos eran catedráticos de Salamanca, en su mayor parte legos, ó clérigos seculares <sup>1</sup>. El Derecho canónico huido de los claustros era acogido en los bufetes de los abogados: otros muchos canonistas, como Salgado, Salcedo y Sotorzano, corresponden ya á la escuela regalista, que á mediados del siglo XVII principió á dar nuevo aspecto á las aulas de Derecho canónico <sup>2</sup>. Muchos de estos regalistas, y aun el mismo Salgado, eran clérigos seculares. También lo eran los hermanos Urritigoyti, naturales de Zaragoza, y todos ellos clérigos y escritores. El principal de ellos fue D. Diego de Urritigoyti, canónigo de Tarazona y despues obispo de Barbastro, muy versado en asuntos de Cabildos y de nuestras iglesias, y cuyos numerosos escritos se consultan con gusto para los casos prácticos.

§ CCCXXXV.

*Clérigos historiadores.—Historias eclesiásticas particulares.*

Al considerar el gran número de personas eclesiásticas, que durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII se dedicaron á investigaciones históricas parece imposible que la Iglesia de España estuviese sin una historia peculiar suya y completa. Obispos, prebendados, monjes y frailes, escribían á porfía sobre asuntos históricos. Mariana escribía nuestra primera *Historia general*, que aun goza de gran crédito tanto en España, como en el extranjero, á pesar de las tortuosidades inevitables en quien abre un camino todavía no trillado: Morales continuaba la *Crónica general* de Florian Dó-Campo; el obispo de Pamplona, D. Fr. Prudencio de Sandoval, la *Crónica de los cinco reyes* y la *Historia* de los Obispos antecesores en

<sup>1</sup> Apenas se encuentra algun regular dedicado al estudio del Derecho canónico; con todo, aun merece citarse con elogio el agustino Villaroel, obispo de Santiago de Chile y Arequipa, que escribió su *Gobierno político pacífico*, llevado del deseo de atajar la multitud de pleitos y etiquetas entre las iglesias y chancillerías de Indias. (Madrid, 1636).

<sup>2</sup> Véase el § CCCLIV siguiente.

su iglesia. El obispo de Segorbe D. Juan B. Perez reunía muchos datos para la historia de nuestros Concilios y vidas de los Santos, al mismo tiempo que desenmascaraba á los falsarios. D. Antonio Agustín, D. García de Loaisa, D. Fernando de Mendoza y Arias Montano trabajaban también sobre nuestros Concilios. D. Pedro Gonzalez de Mendoza, hijo del Duque del Infantado y obispo de Salamanca, escribía la *Historia del concilio de Trento* en tiempo de Pio IV, que fue cuando él asistió: Pedro Chacon las *Vidas de los Pontífices y de muchos Cardenales*, Illescas su *Historia real y pontifical*, obra curiosa y con muchos datos relativos á la Iglesia de España, pero involucrados con otros de historia general y civil. El jesuita Moret escribía los *Anales de Navarra*, y el P. Abarca, de su misma Orden, publicaba los de Aragón en contraposición á los suyos. Los monjes de San Juan de la Peña Briz Martínez y La Ripa impugnaban á Moret, y vindicaban las glorias de su país. El dominicano Diago publicaba sus *Condes de Barcelona* y la *Crónica* de su provincia de Aragón. Blasco de Lanuza las noticias eclesiásticas de aquel reino en su tiempo. El canónigo Argensola continuaba los *Anales* de Zurita y vindicaba á su patria de las calumnias vertidas sobre los sucesos de Zaragoza en 1582. El P. Pineda daba una *Historia general de la Iglesia* de escaso mérito, y el maestro Perez, benedictino de Salamanca, sus dos curiosos tomos de *Disertaciones eclesiásticas* sobre la historia de España. Gil Gonzalez Dávila, escritor infatigable, escribía sobre historias civiles, y echaba los cimientos de nuestra historia eclesiástica, en las biografías de los Prelados de las iglesias de Castilla é Indias, en su curioso *Teatro eclesiástico*.

Al mismo tiempo las Órdenes monásticas publicaban á porfía sus preciosas crónicas y daban á conocer sus glorias en relacion con nuestra Iglesia. El P. Yepes escribía las *Crónicas* de san Benito, el P. Sigüenza la de san Jerónimo, y lograba por ella ser contado en el número de nuestros clásicos por la pureza y corrección de su estilo. El P. Fr. Angel Manrique, obispo de Badajoz, escribía en latin los *Anales cistercienses*: Zapater la historia de las Órdenes militares bajo el título de *Cister militante*, Salmeron la de los Mercenarios, y otros traducían al castellano las crónicas latinas de los Capuchinos menores y otras varias Órdenes. Los jesuitas Rivadeneira, Andrade escribían las vidas de los mas célebres de su Orden, y el P. Nieremberg (Eu-

sebio) entre la multitud de obras que dió á luz <sup>1</sup> publicaba su preciosa *Crónica de los claros varones de la Compañía*.

Las diócesis particulares se apresuraban á publicar los episcopologios, y muchas de las historias de nuestras mas célebres ciudades no guardaban mas orden historial que la série cronológica de nuestros Obispos. La mayor parte de nuestras historias municipales están escritas por individuos del Clero. Al mismo tiempo pululaban por todas partes historias de conventos, y vidas de Santos, unas veces en coleccion, otras separadas: aun los santuarios mas insignificantes encontraron historiadores en el Clero español de aquella época, y solamente la Iglesia de España no halló un historiador en medio de tantos varones eminentes. Unos enredados en los martirologios del siglo III y IV, perdieron allí un tiempo precioso, que les faltó para pasar adelante. Otros se atascaron en los falsos *cronicones*, amontonando en los primeros siglos de la Iglesia fábulas sobre fábulas, haciendo á san Pedro viajar por las iglesias de España, cuyos capitulares pagaban bien esta lisonja.

Triste cosa es que ninguno de tantos sujetos eminentes se atreviera á poner la mano en nuestra Historia eclesiástica. Si le hubiesen hecho este obsequio los claros varones que en el siglo XVI lo pudieron hacer, tendríamos hoy en dia una obra clásica por su estilo y por la nombradía de sus autores, que le serviría de salvaguardia y no hubieran caido las glorias de España en el olvido en que yacieron durante el siglo XVII.

<sup>1</sup> Pasan de cincuenta las obras que dió á luz sobre varios asuntos.

## CAPÍTULO IX.

DISCIPLINA DE LA IGLESIA DE ESPAÑA DURANTE ESTA ÉPOCA.

### § CCCXXXVI.

#### *Nuevas divisiones de obispados.*

La division de los obispados en España venía hecha desde la edad media siguiendo unas veces demarcaciones apócrifas, otras segun las necesidades é intereses de las localidades, y otras por convenios y compromisos para terminar litigios <sup>1</sup>. Entre los graves perjuicios que acarrea esta anómala division, era uno de los mas sensibles la demasiada extension de algunos obispados, que hacia imposible pudiera atender un solo Obispo á tan vasta extension de territorio. Es verdad que se habia dicho en la antigua disciplina, que no se pusiera Obispo en pueblos pequeños, para que no se desacreditara la dignidad episcopal; pero en España se habia abusado tanto de este principio, que ciudades nobilísimas habian quedado sin Obispo, á gran distancia de la cátedra episcopal, y no pocas veces se veía la sede en un pueblo mezquino, careciendo de ella otro de grande importancia. Además, se habia llegado á formar idea de que los Obispos necesitaban grandes rentas para sostener el decoro de su dignidad, como si este consistiera en reunir riquezas, mas bien que en gobernar los súbditos y conocer las ovejas. Se llegó hasta ridiculizar la division de obispados en Italia, donde los Obispos generalmente eran comparativamente pobres, porque sus diócesis son poco extensas.

Felipe II procuró poner remedio á este mal, negociando con la Santa Sede la formacion de nuevas diócesis; de modo que su reinado forma época en esta materia hasta nuestros dias. Lástima fue que no se obrara con un plan uniforme, y que un monarca tan enérgico no hubiera tenido teson para plantear una docena mas de obispa-

<sup>1</sup> Véase el § CCXVI del tomo II.